**ACUERDOS ADOPTADOS EN LA JUNTA ORDINARIA DE FACULTAD DE 21 DE JUNIO DE 2018**

1.- Aprobación de las actas de las sesiones ordinaria de 20 de diciembre de 2017 y extraordinaria de 11 de enero de 2018.

2. Ratificación de asuntos aprobados en Comisión Permanente:

 Comisión de 15 de febrero de 2018: Aprobación del Acta de la Reunión conjunta de la Comisión de Calidad de Centro, de la Subcomisión de Calidad de Grado y la Subcomisión de Calidad de Postgrado, celebrada el día 13 de febrero de 2018.

 Comisión de 21 de marzo de 2018: Aprobación de plazas de profesorado.

 Comisión de 10 de abril de 2018: Aprobación de plazas de profesorado.

 Comisión de 20 de abril de 2018: Aprobación de plazas de profesorado.

 Comisión de 10 de mayo de 2018: Aprobación de las solicitudes de nombramiento y prórrogas de Profesores y Colaboradores Honoríficos para el Curso Académico 2018-2019.

3. Aprobación de Calendarios de Organización Docente y de Exámenes del curso 2018/2019.

4. Modificación de la composición de la Comisión de Biblioteca.

5. Designación de representantes de los alumnos en la Comisión Permanente de la Junta de Facultad y en la Comisión de Biblioteca:

* Comisión Permanente: Dª Mónica Pulgar Lanzaco.
* Comisión de Biblioteca: D. Juan Manuel Prieto Granadino.

6. Modificación de requisitos académicos del Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos:

“Para la matriculación de los Trabajos de Fin de Grado se reduce la exigencia actual de haber superado 292 créditos, quedando fijada en 260, lo que permitirá que los alumnos puedan concluir sus estudios en el plazo de cinco años.

Para la matriculación de la asignatura de Prácticas Externas se reduce la exigencia actual de haber superado 292 créditos, quedando fijada en 200, lo que permitirá que los alumnos puedan realizar las Prácticas Externas en el período estival entre los curso Cuarto y Quinto”.

7.Modificación de requisitos académicos del Doble Grado en Derecho y Filosofía:

 “Para la matriculación de la asignatura de Prácticas Externas se reduce la exigencia actual de haber superado 290 créditos, quedando fijada en 200”.

8. Cambio de representantes de líneas temáticas en la Comisión Académica del Programa de Doctorado:

* Prof. D. Javier Chinchón Álvarez: “Derecho internacional y europeo”;
* Profª Dª Consuelo Martínez-Sicluna Sepúlveda: “Filosofía del Derecho”;
* Prof. D. Rafael Palomino Lozano: “Derecho Eclesiástico”.
* Profª Dª. Mónica Fuentes Naharro: “Derecho Mercantil”.

9. Nombramiento de Coordinadora de la Comisión Académica de Doctorado: Doña Nuria García Piñeiro, en sustitución de Don Gustavo Nombela Merchán, que cesa a petición propia.

10. Extinción del Master Universitario en Estudios Avanzados de Derecho del Trabajo y Proceso Laboral.

11. Plazas de profesorado.